

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,658

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas. Por trimestre... 5,50 » Por un mes... 2,50 » Por trimestre... 7 » Fuera de Córdoba.....

MARTES 27 DE MARZO DE 1894

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

Testamento olografo

El derecho que tiene el hombre a manifestar su voluntad para que se cumpla después de su muerte, ha sido en la legislación de todos los tiempos, materia de la mayor atención, y no ha podido el legislador reglamentarla sino en sentido restrictivo, porque los hombres eminentes dedicados al estudio de las instituciones legales, han visto siempre muchos peligros para el orden de las familias en la codicia que despierta la herencia.

De aquí el exigir los romanos para la validez del testamento, multitud de solemnidades internas y externas, que han trascendido por medio de las leyes de partida a la legislación castellana, y a pesar del gran cambio de costumbres de nuestro siglo, de las reformas radicalísimas que sufrió nuestra legislación civil el año 5 en la novísima recopilación, de las combulsiónes políticas del año 21, causa próxima del período desamortizador, de la reacción del año 23, de la transformación del derecho hipotecario en el año 63, y de las extensas reformas del año 69 en materia de estado civil de las personas, ha fluctuado el sistema restrictivo de los romanos en materia testamentaria, sin el menor paréntesis, hasta que el Código Civil vigente, inspirado en el insalvable reformismo francés, introdujo el testamento olografo, verdadero privilegio, por la diferencia esencial que le separa de todos los demás modos de testar. Este acto, por el cual la persona mayor de edad dispone de su herencia en un pliego de papel de la clase y año correspondiente, sin más solemnidades que la firma del testador y el estar escrito de su puño y letra, no es un invento del Código Civil, sino el producto de un plágio debilmente disimulado.

El último tercio del presente siglo, se distingue por la afición a trastornarlo todo, despreciando la obra de los sabios que murieron, y como se carece de condiciones para dar a la Sociedad actual mejores instituciones de las que tiene, claro es que ese flujo y reflujo de la legislación ha de producir necesariamente daños inapreciables por su cuantía, y un desconcierto irritante dentro de la sociedad civil.

El testamento olografo, lo intentaron los romanos bajo la denominación de *in pro cinctu* concedido a los militares en tiempo de guerra por los emperadores, cuando era la milicia mercenaria, con el propósito de halagar a los jóvenes mediante éste y otros privilegios de igual naturaleza para que se alistasen, ganosos de poder practicar un acto que entre los paisanos exigía los mismos requisitos que para hacer las leyes, y para el soldado bastaba ceñir el *cinto gabino* ó sayo militar, y escribir con la espada en la arena la expresión de su voluntad postrera.

Esta institución lejos de arraigar en el derecho positivo, vivió anémica como nacida para satisfacer el orgullo y no aconsejada por las necesidades sociales.

De aquí su completa desaparición entre las ruinas del imperio romano, sin haber dejado más que pequeños vestigios de su existencia. Solo la historia ha podido reconstruir los apuntes que la recuerdan, y sin duda estos datos cogidos por el Código Civil, constituyen el germen que desarrolló en la mente de sus autores la institución del testamento olografo.

Los móviles que indujeron a nuestro legislador para establecer este privilegio, no fueron por cierto los que se atribuyen a los emperadores romanos, ni la necesidad de guardar el secreto de la última voluntad, porque nuestro antiguo derecho lo mismo que el vigente conceden el testamento cerrado. No son tampoco razones de economía para la familia, porque las diligencias de solemnizar en su día por el Juzgado el testamento olografo y protocolarlo en la Notaría, resultan seis veces y en ocasiones mil veces más caras que el otorgamiento del testamento común. No es la facilidad de aprovechar una ocasión para testar por que corre peligro la vida, en sitio donde no hay ni Notario, ni testigos, porque para su validez ha de estar extendido el olografo en papel sellado correspondiente al año en que se firma y de la clase que la ley establece para ello, requisitos que dificilmente

se llenan en lugar despoblado que es donde no hay testigos ni notario.

Luego es indudable que no se ha conseguido ventaja alguna con este nuevo modo de testar, ó mi escaso entendimiento no alcanza a comprenderla.

Recurriendo a nuestros cuerpos legales, mayores son las dudas que me asaltan, por que hoy nos hemos separado por completo de lo que hay escrito en nuestras leyes civiles antiguas sancionadas y maduradas con la suma de experiencia que dan los siglos. El Fuero Juzgo en su ley 15, título 5, libro 2, establece la memoria testamentaria hecha por el testador que está en peligro de muerte y no tiene testigos que oigan su voluntad y puedan acreditarla ante el Juez. Este acto no se parece en nada al olografo actual, ni en su forma ni en sus requisitos, ni en la razón de su existencia. El Fuero Juzgo exigía que no hubiese posibilidad de utilizar los medios de dar solemnidad al testamento, y acreditado así, dejó en libertad al testador para que usara el papel que tuviera más cerca. Se dió solo para los casos urgentes y de necesidad, ó sea como excepción y el olografo se ha dado como regla general pero restringido en los medios de ejecutarlo. Más tarde se notó la necesidad de restringir la memoria testamentaria, y la nueva recopilación establece que solo estando justificadas en testamento mediante referencia podría ser válida la cédula testamentaria, y así hemos continuado restringiendo siempre todo aquello que pudiera abrir la puerta a los amaños de la ambición, hasta que la plétera por legislar que domina en nuestros días a los émulos de la Francia nos trajo el testamento olografo presentado como una de tantas conquistas de los adelantos modernos, siendo en realidad un vestigio de la escuela Romana, desechado por nocivo y arrojado al olvido, que es el lugar que habitan las leyes malas.

No hay duda que el testamento olografo, facilita los medios de testar variando la expresión de la voluntad cuantas veces la considere necesaria el hombre, sin hacer gran sacrificio metálico, y sin dar publicidad a lo que escribe; pero estas ventajas no compensan seguramente los inconvenientes que engendra el testamento olografo. Este testamento no ofrece garantía en cuanto a la capacidad del testador, por que un loco puede escribir su voluntad y por efecto de su estado, poner la fecha del tiempo en que estaba cuerdo, en cuyo caso el testamento se tendrá por válido, no obstante faltarle el principal de sus requisitos que es el ánimo deliberado. Puede haber redactado una persona su testamento mediante dolo ó fuerza como se escriben las cartas bajo el dominio de los secuestradores, y si fallece inmediatamente el testador, no hay medio de dejar de cumplir su voluntad arrancada y muerta en el papel por tan malos medios. Es fácil que una persona muera confiada en su olografo, en sitio en que ni la persona ni la letra ni la firma puedan identificarse, y su voluntad no tendrá efecto con arreglo a nuestras leyes. Puede ocurrir que un testamento redactado con escasez de conocimientos jurídicos ó con faltas puramente gramaticales espere lo contrario de lo que deseaba el testador, y sobre todo el delito de falsedad tiene en el testamento más probabilidades de quedar impune que en ningún otro documento privado, porque no sale a luz hasta después de la muerte del testador y el falsificador puede preparar a mansalva la seguridad de su triunfo.

Bien poco se meditó lo relativo al testamento olografo, por el autor del Código, cuando dejó a la sociedad amenazada de los males aquí apuntados, y se puso en contradicción abierta con sus propios principios en materia de testamentación solemne. En esta, aumenta el Código de una manera extraordinaria las precauciones y los requisitos obligando a los testigos a que conozcan al testador, y al Notario a que conozca a su vez a otorgantes y testigos; establece el registro especial de últimas voluntades y el parte que ha de darse dentro de las 48 horas del otorgamiento, obligando a los testigos a leer el testamento del ciego y otras mil novedades que demuestran la idea de que se hace preciso restringir cuanto tiene relación con la última voluntad; y sin embargo, se es-

tablece el testamento olografo, basado solo en la letra y firma del testador, comprobada con la indubitada por el dicho de dos personas, sean ó no peritas en caligrafía.

Es una verdadera desgracia para un pueblo estar regidos por el fruto de impresiones momentáneas, ó por la ambición a la popularidad, porque por este camino se cae en hondos abismos antes de redimir al pueblo para que se legisla.—Los autores de la ley del jurado tambien imitadores de la vecina Francia, bien pronto han tocado los resultados de su obra cimentada en las algaradas periodísticas y en las exageraciones de partidos políticos esforzados en convencerlos de que la sociedad necesitaba a todo trance el jurado y lo que la práctica ha demostrado, es que el jurado estorba en la sociedad, por caro, molesto y perturbador.

Por el mismo camino han de seguir el olografo y otras instituciones viciadas desde su origen y rechazadas no solo por nuestra antigua legislación, sino por el Código Aleman, escrito con la premeditación que hace todas sus cosas el estado confederado: y como en materia de instituciones del derecho, no caben dos criterios, porque todas ellas responden al estado moral de la sociedad y a sus justificadas necesidades, es evidente que nuestra testamentación ha de ser reformada radicalmente dando el predominio al sistema restrictivo sobre el libertinaje pernicioso del testamento olografo, y si los prohombres no lo hacen por patriotismo, como aconseja el buen sentido jurídico, lo tendrá que hacer a la fuerza tarde ó temprano por virtud de los consejos de la experiencia.

Córdoba 16 Marzo 94.

E. Morón.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Nota de los gastos originados con motivo de la reparación de una de las bocas de riego que existen en la carretera del Pretorio.

	Pts.	Cts.
Jornales.		
Por los satisfechos al oficial y peon ocupados en dicho servicio.	4	50
Materiales.		
A don Antonio Caro, por una arqueta repartidor.	16	50
A don Rafael Moyano, por reparar una tapa de hierro.	4	
A don Pedro Baquera por suministro de cemento.	1	25
Por dos sellos móviles, uno para la factura y otro para el libramiento.		20
Total.	26	45

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de éste vecindario.

Córdoba 10 de Marzo de 1894.—Jaime Aparicio.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Los anarquistas

Barcelona 24 (7 tarde).

Aunque en la certificación forense se acredita que el anarquista Natcher falleció á consecuencia de un ataque de disnea, el presidente interino de la Audiencia territorial, Sr. Laberón, cuyos actos vienen mereciendo generales elogios, ha ordenado al juez de guardia que instruya sumario para patentizar si en efecto es esa la causa del fallecimiento.

Inmediatamente comenzarán las diligencias, y mañana se verificará la autopsia, si fuera imposible hacerlo inmediatamente.

Se atribuye la acertada disposición del presidente, que está en absoluto identi-

cado con la opinión, al deseo de desvanecer los recelos que pudieran despertar las repetidas defunciones de anarquistas presos.

La Audiencia territorial ha contestado al exhorto que le dirigió la autoridad francesa acerca de los antecedentes relativos al anarquista Paul Bernard, preso recientemente en París.

Según creo, ninguna responsabilidad alcanza á Bernard en los tristes sucesos de la Gran Vía y del Liceo, ni resulta si quiera nombrado en los respectivos procesos.

Solamente—como hace tiempo telegrafió—resulta que estuvo preso más de un año por supuesta complicidad en la explosión de la plaza Real, y que por haberse sobreesido la causa quedó en libertad meses antes del atentado cometido contra el general Martínez Campos.

Bernard—según dice el director de la cárcel señor Trigueros—después que obtuvo la libertad, siguió frecuentando las prisiones y hablando con sus camaradas y compañeros durante las horas de comunicación.

Cuando Pallás arrojó las bombas en la Gran Vía, Bernard desapareció sin que el señor Trigueros volviera á verle, ni mucho menos á tener noticias de su paradero.

Se ha terminado el expediente instruido por la Audiencia territorial, á consecuencia de la corrección que el gobernador civil interino impuso al empleado de la cárcel señor Nieto, el día en que produjeron á la puerta del establecimiento un alboroto los presos que se negaban á ir de tránsito.

Según mis impresiones, ningún cargo resulta contra el señor Nieto, cuya conducta parece que se ajustó al estricto cumplimiento de los deberes de dicho empleado.

El expediente será enviado inmediatamente á la Dirección general de Establecimientos penales á quien toca resolver en el asunto.

Barcelona 24 (7:20 tarde).

El proceso instruido á consecuencia de la catástrofe del Liceo está en poder del magistrado ponente, que lo estudia con la mayor actividad para dar cuenta á la Sala de la Audiencia provincial, á quien corresponde entender en el sumario y ratificación del auto de conclusión dictado por el juez especial señor García Domenech.

Precauciones en el Congreso

La comisión de gobierno interior del Congreso ha tomado algunas precauciones en las tribunas para evitar en lo posible cualquier accidente desagradable, como los ocurridos en las Cámaras de París y Roma.

Al efecto, se colocarán perchas en los pasillos de las tribunas para que nadie pueda entrar en ellas con los abrigos.

Las papeletas de entrada serán numeradas y los secretarios tomarán nota de la persona á quienes las entreguen.

El número de papeletas se limitará lo suficiente para que en las tribunas esté el público con holgura bastante y para que los celadores puedan ejercer con eficacia la vigilancia.

En cada tribuna se duplicará el número de celadores.

Se revisarán los pases facilitados para el salón de conferencias, y se llevará con el mayor rigor la medida de exigir la presentación del permiso á la entrada.

El temporal

Cádiz 24 (8:5 noche).

Reina fuerte temporal en todo el litoral.

Las lanchas pescadoras se han refugiado en los puntos de la costa más próximos al sitio donde fueron sorprendidas por la tempestad.

Se ignora el paradero de algunas.

En el puerto está casi paralizado el movimiento.

Esta mañana, cuando regresaban al *Pelayo* cincuenta marineros, se rompió el palo de la embarcación en que iban, viéndose en grave peligro.

El barco pudo regresar á tierra con ayuda de auxilio.

A última hora ha amainado un poco el

temporal y los marineros han podido dirigirse al acorazado.

En el Cantábrico.

A causa del temporal que reina, faltan diez barcas pescadoras en el puerto de Ondarroa, temiéndose que las olas las hayan estrellado contra las rocas.

Considérase seguro que habrá que lamentar algunas víctimas.

Lo de Santander

El ministro de la Gobernación, señor Aguilera, reunió la noche del sábado en su despacho á los diputados y senadores por la provincia de Santander y á varias personas nacidas en aquella capital, que tienen allí familia é intereses y que más ó menos eventualmente residen en Madrid.

La reunión, á la que asistieron tambien varios periodistas, tuvo por objeto principal dar cuenta del dictamen de la junta técnica y pedir luego el señor Aguilera á las personas allí convocadas su opinión y consejo, tanto sobre dicho dictamen, como sobre el propósito del gobierno de proceder con toda urgencia, sin perder un momento, á la completa destrucción de los restos del *Machichaco*, ateniéndose á lo propuesto por la junta técnica y bajo la responsabilidad de esta.

El señor Aguilera dijo que para su tranquilidad personal y para demostrar que lo mismo el gobierno que él querían obrar en este asunto de acuerdo con la opinión, estaba dispuesto á escuchar y atender todas las indicaciones que se le hicieran.

Hicieron uso de la palabra varios representantes de Santander, los cuales, después de agradecer la atención del ministro, expusieron algunas opiniones acerca de la conveniencia de reforzar el dictamen de la junta técnica con la opinión de personas de reconocida competencia, sin negar que carezcan de ella los que componen dicha junta.

Tambien hicieron indicaciones sobre el deber en que se hallaba el gobierno de recompensar á las familias de las víctimas y de indemnizar á los dueños de fincas que han sufrido y puedan sufrir desperfectos á consecuencia de las explosiones primeras y de las que se han de verificar para la destrucción del *Machichaco*.

Respecto de lo primero, el señor Aguilera dijo que el dictamen de la junta técnica reunía todas las garantías necesarias, desde el punto de vista científico.

Indicó luego que el gobierno recompensaría, desde luego, con una cantidad alzada á las familias de las víctimas, sin perjuicio de reclamar de las Cortes una pensión vitalicia para las viudas y huérfanos de los que perecieron en cumplimiento del deber y prestando un señalado servicio al país, y terminó asegurando que para reparar los daños y perjuicios sufridos por varios propietarios, el gobierno no pondría dificultades, sino que se atendería á lo que para estos casos determinan las leyes y el Código de Comercio.

Una excitación hizo el señor Aguilera, que en realidad no debió hacer, y fué la de pedir el concurso de la prensa para todo aquello que facilitara la realización del objeto que se persigue, que no es otro que librar á Santander del peligro de una nueva catástrofe.

La prensa, sin necesidad de excitaciones de ningún género, viene clamando por la desaparición inmediata de dicho peligro y por el castigo de los que resulten culpables de las desgracias hasta ahora ocurridas.

Por lo demás, agradecemos al señor Aguilera, en la parte que pueda correspondernos, las frases de elogio y consideración que dedicó á la prensa.

La causa seguida en la Coruña contra Vázquez, el joven que disparó unos tiros al paso de la procesión, parece no arroja contra el mismo grandes responsabilidades, insistiéndose en creer que se hallaba ebrio al cometer su atentado.

Afirma *La Epoca* que cuanto se dice acerca de gestiones hechas para ciertas aproximaciones políticas entre los amigos del Sr. Cánovas del Castillo y el señor Silvela, está totalmente desfundado de fundamento.

El distinguido escritor Sr. Valero de Tornos se encuentra bajo la pesadumbre de una terrible desgracia.

Su hijo don Juan Valero y Martín, joven de gran valía, periodista distinguido, ha fallecido el sábado á los veintiocho años de edad, después de sufrir larga y penosa enfermedad.

El domingo á las dos, se celebró su entierro.

Acompañamos á la familia del señor Valero de Tornos en la honda pena que la aflige.

Los Sres. Sánchez Guerra, Torre Villanueva, Ibarra y otros amigos del señor Gamazo salieron en el expreso del sábado para Barcelona, desde donde se dirigirán á Mallorca, á fin de pasar unos días con el Sr. Manra.

Dentro de poco hará el mismo viaje el exministro de Hacienda, y entonces se celebrará un banquete en honor suyo.

La *Gaceta* nos facilita las noticias oficiales referentes á la recaudación líquida obtenida en el mes de Febrero último y en los ocho meses cumplidos que llevamos de ejercicio.

También inserta lo correspondiente á los pagos realizados por el Estado, en los mismos periodos á que se refiere la recaudación.

De los datos de la *Gaceta* resulta que hay un aumento en la recaudación de pesetas 23.374 507.

León 24 (8 noche).

Cuando el miércoles último por la noche se dirigía á su casa el alcalde de Ambasmestas (Ayuntamiento de la Vega de Valcarce) le salió al encuentro, armado de palos y escopetas y con intento de agredirle, un numeroso grupo que gritaba:— ¡Muera! ¡Arrastrarlo!

En vista de la actitud agresiva de la muchedumbre, el referido alcalde se refugió en casa de un vecino.

Los grupos, no pudiendo entrar en la casa, colocaron en ella cartuchos de dinamita, que produjeron grande alarma.

La intervención de las personas de orden puso fin al tumulto.

Parece que la agresión ha sido motivada por enemistades nacidas á consecuencia de las pasadas elecciones.

Con objeto de evitar la reproducción del tumulto han salido para Ambasmestas parejas de la Guardia civil.

En efecto el ministro de Hacienda, señor Salvador, proyecta formar un catastro general, convencido de los beneficios que reportaría al Tesoro y al contribuyente una distribución equitativa de la riqueza. Pero según los periódicos oficiales, todavía no ha hecho gestión alguna para realizar el proyecto, y menos proposiciones á ninguna casa nacional ni extranjera.

Los reos indultados por S. M. el Viernes Santo al adorar el Santo Madero de la Cruz son los siguientes:

Fuero de Guerra:

Francisco Alboreda, veintidos años de edad, natural de Corredondo (Coruña), soltero, cabo de la primera compañía del segundo batallón del regimiento de infantería de Simancas, condenado por delito de sedición, ocurrido en Santiago de Cuba, el 1.º de Abril de 1892; Santiago Antiporda, Gregorio Gamboa, Castor Taylaga, Gabriel Abian, Julio Colibien y Sotero Tavieros, naturales de Bangui, menos el último, que lo es de Santo Domingo, condenados por robo, homicidio y lesiones. De ellos, cuatro son casados, uno soltero y otro viudo. El hecho ocurrió el 27 de Marzo de 1891.

Fuero de Ultramar:

Pascuala Aon Pasensio, de veinte años, casada, de Cebú, condenada por homicidio, cometido en la persona de su marido, Venancio Asís, en 11 de Agosto de 1889.

Rafael Guerrero Campos, Manuel Yero y Fidel Yero, de veinticuatro, veintitres y diez y nueve años respectivamente. Condenados por asesinato, cometido en el Rincón (Santiago de Cuba), en la persona de don Manuel Martínez el 3 de Diciembre de 1891.

Fuero civil:

Jaime Alsina Palau, de treinta y nueve años, natural de Anglesola (Lérida), casado, carabino licenciado. Condenado por asesinato cometido en las personas de don Francisco Mestres, presbítero, y Teresa Palou, en la iglesia de Anglesola, el 24 de Abril de 1892.

Julián Pintado Romero y Julián Morollón (a) *Carabanchel*, vecinos de Madrid, el primero viudo y el segundo casado, ambos jornaleros. Condenados por robo y homicidio cometido en esta corte en la persona de Ramona Tomás, anciana de setenta y tres años, en la noche del 24 de

Abril del año 1892. Esta causa se llamó de *La mujer del saco*.

Joaquín Tobeña Portella, de cincuenta y seis años, natural de Benabarre, casado, labrador. Condenado por robo y homicidio, cometidos en el camino de Benabarre, en la persona de Antonio Zasuca, joven de diez y seis años, en Octubre de 1892.

Joaquín Vidal Costal, de treinta y cinco años, natural de Gandesa (Tarragona), casado, posadero. Condenado por robo y homicidio, cometidos en una posada de Gansa en la persona de Juan Miró, en la tarde del 25 de Marzo de 1892. La víctima era un amigo del matador. Este supo que Miró había hecho una venta y que tenía dinero, y para robarle le dió muerte en la cama y sepultó luego el cadáver en el huerto de la misma posada.

De *La Unión Mercantil* de Málaga.

Algeciras 25 (8 n.)

Se encuentra en grave estado el primer jefe de esta comandancia.

Hoy ha sido visitado por el general y varios oficiales celebrándose junta de médicos.

Hoy se ha corrido un toro de cuerda con motivo de la festividad del día y ha habido dos cogidas que lamentar.

Los diestros callejeros víctimas de esta tradicional barbarie han resultado con heridas gravísimas en las partes más carnosas de su cuerpo y han ingresado en el hospital.

Sevilla 26 (1 m.)

La compañía de Ceferino Palencia ha debutado en el Teatro de San Fernando con *La dama de las Camelias*.

María Tubau, que no era conocida de nuestro público, ha obtenido una ovación entusiasta.

El teatro brillantísimo.

ALCANCE POSTAL

Madrid 25.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

No hay política hoy.

Los toros, la fiesta típica madrileña, lo absorbe todo y todo lo llena Guerra, el Reverte y otro espada, cuyo nombre en este momento no me viene á las mientes; aunque con ello ya sé que cometo un pecado de lesa tauromaquia, llenan el cartel y esto es bastante para que todo el que se precia de tener sangre torera en las venas, ya sea político ó no, deje los círculos, abandone los cafés, olvide á los pequeños, que se quedan muy desconsolados en casita, ó se vayan con la niñera al Retiro, y no piense más que en los toros, en la fiesta popular, por excelencia.

¡Animación en los círculos en días de toros! Eso sería pedir gollerías.

España es el país de las emociones fuertes.

Días atrás la dinamita nos obsequió con unas cuantas desgracias; hoy es la inauguración de la temporada taurina.

Cuando no hay un suceso *extraordinario* de esta especie los periódicos se caen de las manos, según frases de los amigos de emociones.

Madrid en un día de toros presenta un golpe de vista típico, solo suyo y que no se cansan de admirar los extranjeros.

La calle de Alcalá y las avenidas de la plaza se convierten en un enjambre de personas y de coches de todas especies.

Los ómnibus y los tranvías de las Ventas hacen su agosto, y los revendedores en días como el de hoy se resarcan de las pérdidas de otras veces.

Pedir movimiento político, pedir noticias en tardes de toros, es lo mismo que pedirle peras al olmo.

En el Congreso solo hacen la tertulia tres ó cuatro de los inválidos de siempre, al calor del fuego que chisporrotea en las chimeneas; en los demás círculos solo esperan el momento de que haya gente los mozos, dispuestos á servir al primero que llega.

Los héroes del día son el Guerra y el Reverte, y los bichos de Colmenar Viejo, que, según *Cúchares*, es la «patria de los toros sábios, que saben distinguir mayormente.»

Esto no quiere decir que el señor Sagasta las tenga todas consigo, esperando el Consejo de mañana, en el cual, además de la cuestión de los ferrocarriles, se tratará de la provisión de la presidencia del Consejo de Estado y de la fiscalía del Tribunal Supremo.

Por lo que se refiere al primer puesto nada hay que hablar, porque está acordado en principio el señor Conde de Xiqueña; pero respecto al segundo... vaya usted á saber lo que pasará.

—Se comentan mucho entre la gente

política los artículos que hace días viene publicando *El Imparcial*, y en los cuales se vé una tendencia marcada á favorecer una situación presidida por el general Martínez Campos.

—Dícese que el señor Sagasta tiene en mente el propósito de ofrecer al señor Gamazo la presidencia del Congreso, si en la discusión de los tratados de Comercio no hace oposición al gobierno.

—Seguramente mañana se celebrará Consejo de ministros con objeto de acordar el plan de campaña parlamentario.

—A importantes fusionistas he oído decir que el partido liberal tiene asegurada la vida hasta Julio del año próximo, y para robustecer su opinión se hacen las siguientes cuentas: los conservadores no harán campaña alguna contra el gobierno por la cuestión de Melilla, en primer término por ser el general Martínez Campos quien, en realidad, la ha dirigido, y en segundo porque al extremar el ataque los republicanos y ser estos quienes la iniciarán, no consideran conveniente hacerles el juego.

Cuanto más extremados sean los ataques de los republicanos—decían los fusionistas aludidos—mejor para nosotros.

Saliendo, por consiguiente, bien el gobierno del debate, llegará sin contratiempos hasta fin de Junio, en cuya época se leerán los presupuestos, que ni siquiera se intentarán discutir, y se pasará el verano tranquilamente; en Noviembre se reunirán de nuevo las Cortes, se pondrá á discusión los presupuestos, que quedarán aprobados en primeros de Julio, y entonces entrarán los conservadores.

Tales son las cuentas que se hacen.

—Parece que hay el propósito de que el día 3 de Mayo comience la segunda legislatura.

—El haber aparecido hoy en la *Gaceta* el nombramiento del marqués de Peña-plata para capitán general del ejército de operaciones en Mindanao, ha causado gran sorpresa, no habiendo en aquel archipiélago otro jefe que el general Blanco.

Esto ha dado lugar á que corran rumores alarmantes acerca de la actitud hostil de las kabilas de Mindanao, suponiendo que sus frecuentes ataques obligan á España á hacerles una guerra formal, poco más ó menos, lo mismo que ha pasado en Melilla.

—Esta mañana han circulado rumores de que en Santander había ocurrido una nueva explosión en el «Machichaco.»

Por fortuna la noticia ha resultado completamente inesacta.

Las últimas noticias recibidas esta tarde participan que continúan los preparativos para la voladura, y que esta operación podrá realizarse el próximo miércoles ó jueves.

—Esta tarde se ha constituido la asamblea posibilitista bajo la presidencia del señor Cuartero.

La mesa definitiva ha sido elegida en esta forma:

Presidente, señor Corominas; Vicepresidente señor Barrenegoa, Ruesca y Cuartero.

Se ha aprobado el reglamento interior y nombrado la comisión que ha de proponer los acuerdos á la Asamblea.

Las actas aprobadas son 464.

El corresponsal.

Gacetillas.

—En la Catedral.—Despojada la Iglesia de los lúgubres atributos que recuerdan al mundo cristiano el Drama del Calvario, y roto el misterioso silencio del Jueves y Viernes Santos, con el alegre sonido de las campanas que tocan á gloria en la mañana del sábado, suceden las fiestas que conmemoran la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. El Crucero de nuestra grandiosa Catedral, en cuyas naves creíase escuchar todavía la monótona y grave entonación de los salmos, con los vibrantes ecos de las voces y de los instrumentos que ejecutaban el *Miserere* y las *Lamentaciones* en los anteriores días, dedicados á la contemplación de los divinos misterios, vistiose con sus mejores galas, luciendo las soberbias colgaduras de terciopelo y oro que solo se exponen en las grandes solemnidades del culto. La concurrencia de fieles que llenaba anteayer la nave central era numerosa y como siempre escogida. A las nueve y media habían cesado ya las notas del órgano que inundaban el espacio con sus melodías suaves, y la orquesta arrancó notas sublimes, empezando entonces el Santo Sacrificio de la Misa que celebraba de Pontificio el excelentísimo señor Obispo de la diócesis. Para que todo fuera grande, el sermón esta-

ba encomendado al elocuente orador señor Gonzalez Francés, Canónigo Magistral. La fecundidad de la palabra, la fluidez de pensamientos, la brillantez en el buen decir y la oratoria ordenada, todo se reunió en el hermoso discurso del señor Gonzalez Francés que tuvo por base el Evangelio del día. La orquesta, dirigida por el maestro señor Gomez Navarro continuó la brillante é inspirada obra de este profesor y la *Sequentia*, producción selecta de dicho maestro, terminando aquel acto grandioso y solemne con la Bendición Papal que nuestro respetable Prelado dió, en uso de las facultades Apostólicas concedidas por Breve Pontificio, á la numerosa concurrencia que se apiñaba bajo las elevadas bóvedas del sagrado recinto.

—*Alleluya*.—Inmenso júbilo ha causado entre la población en general, y en los agricultores en particular, la benéfica lluvia descendida sobre los campos de este término en los días de ayer y anteayer, renaciendo la esperanza de que los sembrados se reanimen y pueda aún producirse una regular cosecha, sobre todo si, como es de esperar, continúa el agua cayendo en cantidad suficiente á remediar el mal que la prolongada sequía y el frío impropio de esta estación había ocasionado, poniendo lo arrojado á la tierra en un estado lastimoso. Una vez más se ha de mostrar la verdad del adagio de que «Dios aprieta, pero no ahoga»; y puesto que el Supremo Hacedor se ha dignado oír nuestros clamores, debemos rendirle nuevo tributo de gracias.

—*El vigia*.—Mañana la luna anuncia fresco con lluvias y vientos.—Mas se anticipó la lluvia—para no dejarnos frescos.

—*Procesión*.—Anteayer, á las doce de la mañana, salieron en procesión solemne de la iglesia parroquial de Santa Marina las sagradas efigies de la Resurrección del Salvador y la de su Santísima Madre, que recorrieron, acompañadas por gran número de fieles, las calles del itinerario que previamente teníamos anunciado. La comitiva la cerraban el clero de dicha parroquia, una comisión del excelentísimo Ayuntamiento, la banda de música de la ciudad y una compañía del batallón Cazadores de Cuba. Los balcones y ventanas de las casas enclavadas en la carrera lucían colgaduras de vistosos colores y la concurrencia que presenciaba el paso de la procesión fué en extremo numerosa. El religioso acto terminó cerca de las dos de la tarde.

—*Fiesta taurina*.—La que debía tener lugar ayer en la plaza de Madrid, y en la que estaba anunciado tomaría parte nuestro paisano el espada Rafael Guerra, *Guerrita*, se suspendió á última hora por causa del temporal de aguas que allí, como en Córdoba, se dejó sentir. Así lo hemos visto en un telegrama de la corte. También en Sevilla hubo de suspenderse la corrida de anteayer por idéntica causa.

—*Telégrafos*.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestro estimado amigo el digno oficial de Telégrafos señor don Miguel Perez Santano, que hoy probablemente regresará á Madrid, después de haber efectuado en Córdoba la primera prueba, fuera de la corte, de su aparato Duplex-Hugues, y de cuyas pruebas nos ocuparemos con alguna extensión, no solo por su notoria importancia para el servicio público, sino por lo que con ello honra el señor Santano á esta capital, que puede calificarse de hijo de la misma por varios conceptos.

—*Administración de justicia*.—Se ha recibido en la Audiencia de este Territorio una real orden del ministerio de Gracia y Justicia para que los individuos de la carrera judicial presten su cooperación á la Administración cuando se trate de perseguir las defraudaciones á la Hacienda.

—*Actos religiosos*.—Como teníamos anunciado, anteayer dieron principio en el Santuario de Nuestra Señora de la Concepción de Linares, extramuros de esta capital, los solemnes cultos de la novena que su antigua y piadosa asociación dedica anualmente á su titular excelsa, la gloriosa Conquistadora de Córdoba. A los actos religiosos fué grande el número de personas que asistió, viéndose después en aquel bello paraje y en agradable reunión las distintas familias que se encuentran de temporada en el edificio inmediato al Santuario y las que en alegres caravanas se habían dirigido al histórico sitio de nuestra sin par sierra, testigo de los gloriosos hechos de la reconquista de Córdoba. En la honesta diversion que es peculiar en nuestras horas campestres, deslizáronse allí las horas alegremente, hasta que la lluvia obligó á los romeros á emprender el regreso á Córdoba, trayendo consigo gratos recuerdos de la primera jira verificada es-

te año á los pintorescos campos de Linares.

—*Junta económica*.—La de la fábrica militar de harinas de Córdoba convoca postores para el día dos del próximo mes de Abril, con el objeto de adquirir trigo de segunda clase.

—*Bendición papal*.—En la iglesia de San José, de PP. Carmelitas Descalzos, de esta ciudad, se dará hoy á las cuatro de la tarde la Bendición Papal por la que se gana indulgencia plenaria. Hay sermón por un Rvdo. Padre Carmelita.

—*Robo escandaloso*.—Nuestro querido amigo y colaborador el profesor de primera enseñanza señor don Rafael Vaquero y Gimenez, ha sido víctima de un escandaloso robo. Los autores del hecho, aprovechando la circunstancia de que el señor Vaquero se encontraba de temporada en el santuario de *Scala-Caeli*, abrieron con ganza la puerta de su casa habitación, situada en la calle de Carlos Rubio, número 15, y rompiendo muebles y fracturando cerraduras, le robaron cien duros en billetes del Banco de España, doscientos reales en plata; una capa; un traje de señora; unos zarcillos de lazó; dos botones de pechera con perlas; dos dedos de plata, un palillero, también de plata; una cruz del mismo metal; un alfiler de oro; otro de plata; un pañuelo de Manila; otro de seda, las blondas de una mantilla y otros objetos. El robo tuvo lugar durante la noche del sábado último. Del hecho tuvo conocimiento un hermano del señor Vaquero que anteayer, en las primeras horas de la tarde, encontró la puerta de la casa con señales evidentes de fractura, dando inmediatamente aviso al cuerpo de vigilancia. En un momento han robado al señor Vaquero los modestísimos ahorros que honradamente tenía reservados para sí y sus privaciones, á su conducta inabarcable y al producto de su profesión. Hay que pensar en que aquellas sumas sean devueltas, porque en Córdoba hay que confesar que no hay cuerpo de vigilancia mas que en el nombre, y rara vez se dá el caso de que se descubra á los autores de crímenes de esta naturaleza.

—*Defunción*.—Víctima de repentina accidente, en la madrugada de ayer falleció en esta capital nuestra antigua y respetable amiga la distinguida profesora de música señora doña Josefa Mora, viuda de Gutierrez Ravé. La inesperada muerte de dicha señora circuló ayer con rapidez por esta población, y muy particularmente por la selecta sociedad cordobesa, en donde doña Josefa Mora contaba con muchas y justificadas simpatías. Su amor al dibujo y el cariño que siempre demostró hacia sus numerosas discípulas alentarlas hace algunos años la idea de celebrar periódicas reuniones musicales que el *Drama* tenía especial cuidado en reseñar detalladamente, publicando los nombres de las discípulas que más se distinguían en aquellas amenas é instructivas veladas que todavía recordamos con satisfacción. «*Pepe Mora*», como cariñosamente se la llamaban en el seno de la sociedad cordobesa é inteligente discípula del Real Conservatorio de Madrid, fué uno de los más importantes elementos de vida de aquellas reuniones, de gratísimo recuerdo, que en prolongada serie se celebraban en los salones de aristocráticas damas, así como en las veladas del «Círculo de la Amistad», en certámenes, en juegos florales, en el Teatro Principal y en el Gran Teatro en cuantos actos era necesario su valioso concurso y el de sus discípulas. Que Dios haya acogido su alma en su seno misericordioso y conceda á su apreciable familia resignación que necesita para sobrellevar esta deplorable desgracia.

—*Subasta*.—El día cinco de Abril subastan en el juzgado de Baena una suerte de tierra, camino de Alcañices, otra del sitio del Angel; una viña del sitio de Lagares, y otra del de Casacorona, todas de aquel término.

—*Efemérides*.—*Hor.*—380.—El emperador Teodosio abraza el Catolicismo.—1536.—Toma de Turin por los franceses.—1796.—Napoleón Bonaparte llega á Italia.—1876.—Se lee en el Congreso de Madrid el proyecto de la nueva Constitución.

—*Medidas sanitarias*.—La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de la Gobernación, sobre medidas sanitarias. Hé aquí un extracto de la referida real orden: Se ordena á los alcaldes de las poblaciones cabezas de partido judicial, y las que, sin reunir esta condición, tengan el mismo número de habitantes que el día 1.º de Abril reunan las Juntas municipales y nombren una ponencia, formada por dos individuos de su seno, uno de los cuales ha de ser médico, para que redacten una Memoria comprensiva de las condiciones higiénicas y sanitarias de la

localidades respectivas. Aprobadas estas Memorias por la Junta, deberán remitirse los alcaldes á los gobernadores antes del 1.º de Mayo, y el día 10 de dicho mes convocarán éstos á las Juntas provinciales con el mismo objeto. La ponencia la compondrán en este caso un médico, un farmacéutico, un arquitecto, que con vista de las Memorias de las municipales, informarán acerca de las medidas higiénicas y sanitarias más convenientes á la salud pública, árboles que deben plantarse, industrias que se ejercen, establecimientos de beneficencia, alimentación y albergues de los indigentes, enfermedades infecciosas que se han padecido en el último quinquenio, alumbramientos de agua, etc. etc. El 1.º de Junio remitirán los gobernadores á la subsecretaría del ministerio aquellos informes, y una vez extractados, se pasarán al Real Consejo de Sanidad, para que con vista de los datos que se le faciliten, proponga las medidas que deben tomarse para mejorar el estado sanitario en España y fijar las bases para la redacción de un reglamento general de higiene.

Beatificación.—A fines del próximo mes tendrá lugar en Roma la del venerable Fray Diego José de Cádiz, que durante su permanencia en Córdoba donó al Ayuntamiento el crucifijo que le sirvió en sus predicaciones, y que durante muchos años ha sido conservado en la Sala Capitular.

Regreso.—En la madrugada de ayer regresó á Cádiz, después de pasar la Semana Santa en Córdoba, nuestro querido amigo señor don José Crespo y García, digno abogado fiscal de aquella Audiencia.

Otro robo.—Según participa la guardia civil del puesto de la Cuesta del Espino, el día 23 del actual fueron robadas unas dieciséis gallinas del cortijo de Hazuelas, ignorándose quiénes hayan sido los sustractores.

Bezares.—El joven y aplaudido tenor cordobés se ha dejado oír estos días no solo en la Catedral sino en varias casas particulares, á alguna de las cuales, y por cierto la de un amigo que es para nosotros muy querido, no hemos podido asistir por razones independientes de nuestra voluntad. Pero, como era consiguiente, ha sido siempre objeto del entusiasmo de sus oyentes, que encuentran en dicho joven no solo condiciones artísticas superiores sino la deferencia más cortés y sincera para con sus paisanos.

Tienda-Asilo.—Por iniciativa del Excmo. señor Conde de Cabra, se han reunido los individuos que bajo su presidencia constituyeron la denominada *Liga Agraria*, en la ciudad agrabense, acordando disolver dicha asociación y que de sus fondos, consistentes en unas cuatrocientas pesetas, se destinaran doscientas á la Tienda-Asilo, ciento al Asilo de ancianos, que se halla á cargo de las Hermanitas de los pobres, y lo restante á la beneficencia domiciliaria de las Conferencias de San Vicente de Paul. Semerantes acuerdos, dice *El Semanario* de aquella ciudad de nuestra provincia, nos ratifican una vez más en el concepto que en diversas ocasiones hemos emitido de que en esta tierra es inagotable el sentimiento de Caridad.

Captura importante.—El activo comandante del puesto de la guardia civil de esta capital señor Retamosa, auxiliado por el guardia Rafael Andreu y una pareja de caballería, capturó anteayer en la casilla de Marillo á un individuo que usaba el nombre supuesto de Manuel Luis, siendo el suyo verdadero Bartolomé, aunque se ignoran los apellidos. Este sugeto parece que ha formado parte de las cuadrillas de bandidos capitaneadas por Pacheco y el Mellado, y se encontraba fugitivo por haberse evadido de la cárcel de Carmona ó de la de Lucena. Tenía puesto al acecho un joven para que le avisara cuando se aproximase la guardia civil, y ya iba á emprender la fuga, avisado por dicho espía, cuando el señor Retamosa y sus acompañantes se apoderaron de él, ocupándole los efectos siguientes: una pistola de dos cañones y seis cápsulas, dos cuchillos, tres mantas, unas ceñideras de jerga, un capote, un sombrero, una faja, unas alforjas con diez y seis naranjas y otras varias cosas más.

Fallecimientos.—Los nueve que ocurrieron en esta capital el día 17, lo fueron por disentería, bronquitis, enfermedad cutánea, raquitismo, sarampión, enterocolitis y tres por tuberculosis. Y las dos del día diez y ocho por bronquitis y congestión.

Obras públicas.—El ayudante del cuerpo de Obras públicas en la Jefatura de la provincia de Huelva, don Manuel Vargas, ha sido trasladado á continuar sus servicios en la nuestra.

Estado sanitario.—Durante la semana anterior han predominado en Ma-

dríd las inflamaciones catarrales del aparato respiratorio, anginas y resfriados nasales; los dolores reumáticos y las neuralgias á frigore; las inflamaciones serosas de las envueltas del tubo digestivo; congestiones parenquimatosas; cistitis hepáticas y exacerbaciones de la patología cerebro-espinal. Las neumonías han disminuido y son de menos gravedad. En los niños no hay epidemias ni exacerbaciones alarmantes de las fiebres eruptivas ordinarias.

Robo.—Hace tres ó cuatro días han sido robados los pavos y las gallinas que había encerradas en la casería de la hacienda de Salmerón, sierra y término de esta capital.

Entendido empleado.—El de la Escuela de Minas y Casa de Moneda, don Rafael Caro y Fresneda, ha regresado á Madrid después de haber permanecido estos días en Córdoba al lado de su apreciable familia.

Suspensión.—Está acordado por la Compañía de ferrocarriles andaluces suspender desde el día 1.º de Abril el tren que sale de Jerez para Cádiz á las nueve de la noche, y de aquella capital á las once y media.

Escándalo.—El cuerpo de vigilancia cuenta de que anteayer un individuo, que fué detenido, insultó y amenazó dentro de su propia casa á un vecino de la calle de Carlos Rubio.

Sucesos locales.—Partes que ayer produjo la guardia municipal.—El número 35 condujo anteayer á la casa de socorro de la decha á un joven que en la procesion del Resucitado recibió un golpe en un ojo que otro joven le dió con un cirio, causándole una contusión.—El 25 denuncia á varios jóvenes que anteayer apedearon la puerta de una casa de la plazuela de las Tazas, haciéndole un agujero, y en la plazuela de la Magdalena troncharon un árbol.—El 32 dice que anteayer en una casa de lenocinio de la calle de Góngora, un sugeto embriagado promovió escándalo en la misma en unión de otros. Uno de ellos dió una caída, causándose una herida en la cabeza, que le fué curada en la casa de socorro de la izquierda.—El jefe del cuerpo señor Lopez Concepción acompañado del guardia número 8 detuvo anteayer á dos sugetos forasteros, que en la calle de Letrados trataron de dar un timo á otro sugeto, por un procedimiento ya usado en otras ocasiones.—El 45 dice que anteanoche en una casa situada en el Realejo se cometió un robo, estando ausentes los dueños, ignorándose quienes sean los autores, y lo que se han llevado.

El Cencerrito.—Las noticias recibidas de Morón en la noche del sábado por un colega sevillano, prueban evidentemente que, apesar de las negativas oficiales, la partida del «Cencerrito» mero dea por aquel término. Si no se trata de la partida dicha, es otra formada por once bandoleros la que tiene en jaque á los moronenses. El día 22 por la tarde se presentaron el «Cencerrito» y once bandoleros que le acompañaban en la finca del rico propietario de Moron don Francisco Garcia y obligaron á un zagal á que fuera con ellos hasta el sitio denominado «Cuevas de José Maria», en donde esperaron á que llegara la noche. Ya oscurecido, y siempre guiados por el zagal, entraron en el cementerio de Moron. Desde allí enviaron al muchacho á casa de don Francisco Garcia, en Moron, con una carta en la que se le exigía cierta cantidad en dinero. Aseguró el zagal, que en el cementerio quedaron ocho bandidos, y que los tres restantes, entre ellos el «Cencerrito», entraron en el pueblo para hacer varias compras. Don Francisco Garcia en cuanto recibió la carta la envió á la Guardia civil. Esta salió del pueblo á las once de la noche y no encontró á nadie en el cementerio.

Pensamiento.—Cuanto mejor es un libro mas tarde se vende, porque su despacho está en razón inversa del tiempo necesario para comprenderlo.

Sección minera.—En el periódico oficial de esta provincia se publicó el sábado la relación de las minas en explotación en la misma y lo calculado por el dos por ciento de su producto.

Cantar.—Para mí de amor los cantos—un poder mágico tienen;—pues ellos al alma mia—están inspirando siempre.

Ternas.—El tribunal de oposiciones á notarias vacantes en este distrito, ha elevado al Ministerio de Gracia y Justicia las ternas respectivas, habiendo sido significados para la de La Rambla los señores don Juan Bautista Tirado, don José Jimenez Prieto y don Jerónimo Ramirez; para la de Carcabuy don José María Fernandez, don Antonio Casas Lopez y don Andrés de Bagosti, y para la de Luque don Antonio Casas Lopez, don Antonio Sanchez Solís y don Manuel Lopez Ro-

driguez. Todos los que figuran en dichas ternas obtuvieron brillantes notas en los exámenes verificados ultimamente.

Denuncia.—Por la guardia civil del puesto de Torrecaipo fueron denunciados el día 23 del actual dos sugetos vecinos de aquella villa, por haberlos encontrado cortando dos cargas de leña sin la debida autorización, en la dehesa Nueva, de aquel término.

Registrador.—Lo ha sido nombrado de la propiedad de Luque el hijo mayor del señor Casas, presidente de la Audiencia provincial de Huelva.

Robo en Villaviciosa.—En una casa de la calle Barrios del Horno, cuyos moradores se hallaban ausentes, se introdujo un individuo el día 21 del actual y violentando la cerradura de un arca se apoderó de cincuenta y dos pesetas que había en dicho mueble. El ladrón no ha sido capturado.

Lista.—El periódico oficial publicó el sábado la de los electores de compromisarios para Senadores de Baena.

Registro fiscal.—El de la riqueza urbana de Zuheros se halla á la vista hasta fin de mes, y en Villafranca hasta el 30.

Es muy laudable.—Así conceptuamos la conducta del partido republicano de la ciudad de Cabra, que, con noticia de que el estado de fondos de la Tienda-Asilo era lamentable, se ha propuesto abrir una suscripción entre sus afiliados, dando con ello una prueba de sentimientos caritativos, que creemos será secundada por las demás agrupaciones políticas.

Obligaciones.—Para las de primera enseñanza debe consignar en el presupuesto el Ayuntamiento de Torrecaipo 5.223 pesetas y 75 céntimos; el de Valenzuela 3.856'50, y el de Montemayor 6.065.

La caridad.—Desde el sábado 18 hasta el 24, se han expendido por la Tienda Asilo de Cabra 8.155 raciones, importando 1.223 pesetas 25 céntimos. De ellas han sido repartidas á las familias de jornaleros faltos de trabajo 7.385, cuyo importe de 1.107 pesetas 55 céntimos se ha satisfecho, en su mayor parte, con lo recaudado por la suscripción popular, y el resto por el Ayuntamiento y «La Cruz Roja». Dios les premiará su buena obra.

Convocatoria.—El juzgado de Cabra llama á los que se crean con derecho á heredar á don Juan Crisóstomo Valero, natural de Baena, y que murió el día 9 de Enero último, en el manicomio de Santa Isabel, en Leganés, sin haber otorgado testamento.

Agencia.—La ejecutiva de Montoro habrá bastado ayer diez fincas por débitos de la contribución territorial.

Detenido.—En Villanueva de Córdoba detuvo el día 24 del actual la guardia civil, poniéndolo á disposición del juez municipal de la misma, á Francisco Barbudo Serrano, por haber dado un golpe en el pecho con una hacha á su convecino Diego Torralvo Pozo. El hacha le fué ocupada y puesta á disposición de la citada autoridad.

Caballerías.—Tres mulas, un mulo y una yegua fueron robadas hace pocas noches en el cortijo Macarro, término de Santaella.

D. E. P.—Ha fallecido en Segovia el arcipreste de la Catedral, doctor don Andrés Gomez Somorrostro. Tenía setenta y ocho años de edad. Recentemente, como recordarán nuestros lectores, había abjurado de sus principios masónicos. Estaba condecorado con las cruces de San Juan y Carlos III. Era orador distinguido y escritor é historiador eminente.

En Sevilla.—El orden de las fiestas del mes de Abril, acordado hace poco por la comisión de Ferias, aunque no de manera definitiva, es el siguiente: día 3, concierto de sordos-mudos, en Esclava; día 8, concierto de bandas militares, en Esclava; día 12, carreras de cintas; día 13, certamen científico-literario, en el Ateneo y Sociedad de Excursiones; días 15, 16 y 17, exposición de ganados; días 18 y 20, limosnas de pan; días 21 y 22, carreras de caballos, en Tablada; días 23 y 24, tiro de pichón; día 27, batalla de flores, y 28, festival de los niños.

Sumario.—El número X de *El Nuevo Mundo*, contiene entre otros trabajos, los artículos siguientes: *Sumario.*—Las disidencias posibles.—El gobernador y el alcalde de Madrid.—El regreso de la embajada.—Cambios y finanzas.—La Semana Santa en Madrid, Kasabal.—Aguilera y los obreros.—Jerusalén, Reparaz.—Santander y el *Machichaco*.—Carta de París, A. Mar.—El Gobierno inglés.—Un nuevo Fra-Diavolo.—Araujo.—Lo del Brasil.—De periódicos, Fray Candil.—La crisis y la prensa cubana.—El proceso de

un juez.—De semana, Royo Villanova y Cilla.—Semana política.—Boletín comercial, etc.—*Grabados.*—Regreso de la embajada de Marruecos.—El gobernador y el alcalde de Madrid.—La Semana Santa en Madrid. Vista de Santander.—Modas.—Brasil.—El Almirante Saldanha.—El Almirante Custodio de Mello.—El Presidente Floriano Peixoto.—Un tipo de Araujo.

Villanueva del Rey.—23 de Marzo.—«La angustiosa situación que aquí, como en otros puntos, venimos atravesando con motivo de la calamitosa y prolongada sequía, hace que todos estos habitantes supongan se halle muy próxima su completa ruina. Causa profundo dolor observar siquiera sea á simple vista el mal aspecto que demuestran los campos, y con especialidad los sembrados, que solo con el poder de Dios si nos envía la conveniente lluvia, podrán remediarse algo. Dispénsame usted, señor Director, no le sea más extenso, por que para contarle desdichas análogas á la que como le dejo puesta, doy preferencia á hacerle punto final. Hasta otra se despide de usted afectísimo, atento y seguro servidor que besa su mano.»—*Corresponsal.*

En una relojería.—Hágame usted el favor de decirme por qué se me ha parado el reloj.—¿Estará sucio?—No es posible porque todos los días lo lavo con agua caliente y jabón.

Jesucristo Muerto en la Cruz, es lo que representa el cuadro que mortalizó á Velazquez. *La Sociedad de Artistas Españoles* ha hecho una notable copia oleográfica de dicho cuadro; los artistas encargados de esta copia, han estado tan acertados que, excepción hecha del tamaño, nadie la distinguiría del original. Los suscritores que deseen adquirirla, lean el anuncio *Gran Regalo*, que publicamos en la cuarta página de este número.

Todos los que tosen se alivian y curan rápidamente por el empleo de las verdaderas Cápsulas Guyot preparadas por la casa L. Frère, Paris, 19, rue Jacob. Estas cápsulas, para tomar dos en cada comida, cuestan 2,50 el frasco y se venden en todas las farmacias.

CRÈME SIMON
POLVOS de Arroz SIMON
Jabon de Crème Simon
MARAVILLOSOS
PARA LA
Toilette diaria
Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.
EVITAR FALSIFICACIONES.
J. SIMON, 15, rue Grange-Batelière, PARIS
De venta en las buenas Casas del Reino.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Ruperto, obispo y confesor.—Mañana, San Casto y San Dorotheo, mártires, y San Sixto III, papa.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la parroquia de San Nicolás de la Villa, por los Excmos. señores Condes de Casillas de Velasco.

Cuarto día de novena á San Francisco de Paula, en la parroquia de San Nicolás de la Villa, á las cinco y media de la tarde.

Por orden del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, el Jubileo circular de cuarenta horas estará en la iglesia de religiosas de Santa María de Gracia, en los días treinta, treinta y uno de Marzo, primero, segundo y tercero de Abril, no obstante que en la Tabla se anuncia para la parroquia de San Nicolás de la Villa.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.

Cuarto aniversario

Mañana se celebrarán misas en la capilla de Nuestra Señora del Rosario en la Real Iglesia de San Pablo, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, desde las ocho de la mañana en adelante, en sufragio por el alma de la señora doña Julia Rodriguez y Cisneros de Torres.

Su familia ruega á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

Primer aniversario

EL SEÑOR

Don José Morand y Fourrat

Falleció en Dénia el 28 de Marzo de 1893

R. I. P.

Tercer aniversario.

LA EXCMA. SEÑORA

Doña Antonia Noguera y Sabater

Condesa Viuda de Portillo

Falleció el día 23 de Marzo de 1891.

Todas las Misas que se celebren mañana, en la iglesia del Convento de la Encarnación, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su hijo é hija política ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

Rogad á Dios por el alma

DEL SEÑOR

Don Rafael Mostaza Baños

Todas las Misas que se celebren mañana, en la Real iglesia de San Hipólito, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las seis en adelante, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Sus hijos é hijos políticos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 26 (2'15 tarde)

Mucha gente emigra de la ciudad de Santander por temor de que al procederse á la voladura del *Machichaco* ocurran nuevas desgracias.

Se procede en las afueras de la población á la construcción de un ramal telegráfico, en previsión de que la línea del interior llegara á interrumpirse.

Se cree que la voladura del vapor tendrá lugar el jueves próximo.—*Express.*

Madrid 26 (2'30 tarde).

Se activan los preparativos para la campaña que vá á emprenderse contra los moros de Mindanao.

El consejo de ministros que se decía debía celebrarse esta tarde en la presidencia, quedará probablemente aplazado para verificarse pasado mañana.

Se encuentra bastante aliviado el hijo del señor Sagasta.—*Express.*

Madrid 27 (2'45 madrugada.)

El ministro de la Gobernación señor Aguilera estudia el modo de conjurar la crisis obrera porque atraviesa la provincia de Cádiz.

Ha quedado constituido el Directorio del partido republicano posibilista, habiendo sido nombrado presidente el exministro señor Moreno Rodriguez.—*Express.*

Madrid 27 (3'15 madrugada.)

Es dudoso el viaje del señor Aguilera á Santander.

El viernes se verificará la voladura del «Machichaco».

Las víctimas de la última explosión ascienden á veinte y dos.

El Consejo de ministros quedó aplazado para el miércoles.—*Express.*

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

ALMACENES DE MADERAS DE FLANDES

DE LA

VIUDA DE CARBONELL

6, Conde de Arenales, 6

CÓRDOBA

Precios más arreglados que á como resulten traídas de los almacenes de Málaga y Sevilla. Gran surtido en clases y dimensiones.

GRAN REGALO

á los señores suscriptores del "Diario de Córdoba,"

MAGNÍFICA PRIMA

ofrecida por la tan acreditada

SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES

la que á petición de un gran número de personas cristianas ha llevado á cabo una notable reproducción á la oleografía del magífico cuadro que representa el

Santo Cristo en Cruz

por VELAZQUEZ.

Pendiente de cuatro clavos en una tosca cruz, representa Velazquez la muerte del adorable Redentor de la humanidad. Clavados sus pies y apoyados sobre una repisa del mismo madero, le permite al artista dar al cuerpo inerte ese dibujo primorosísimo que sólo puede verse en las mejores estatuas del arte clásico de los tiempos de Pericles. Inclinada su augusta y hermosa cabeza sobre el hombro derecho, ocultan parte del rostro sus sedosos y castaños cabellos, lo que no impide al espectador contemplar extasiado aquella noble majestad y dulzura que expresa, aunque después de muerto, el Mártir divino. Cubierto su vientre por un paño blanco esmeradamente pliegado, y destacadas sus carnes lívidas y acardenaladas por fondo negro, hállase en este magnífico cuadro cuanto la naturaleza y la historia prescriben. Sencillez, carácter, expresión, franqueza en el colorido, todo está pintado con esmero y espontaneidad.

Este SANTO CRISTO, pintado tan magistralmente al lienzo por el inmortal Velazquez, y trasladado á la oleografía por la «Sociedad de Artistas Españoles», no tiene rival, y se ofrece á todas las familias cristianas suscritas al «Diario de Córdoba», por la insignificante cantidad de pesetas 250 ejemplar, apesar de ser su valor real de 20 pesetas, y su tamaño de 81 centímetros de alto por 51 de ancho.

Para poder obtener este notable oleografía por el precio de pesetas 250, precisa acompañar el adjunto cupón:

CUPON PRIMA. Valo hasta el 31 Marzo 1894. Valo hasta el 31 Marzo 1894. SANTO CRISTO EN CRUZ (por VELAZQUEZ) ejemplares. SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES. Representante: señor Administrador del «Diario de Córdoba», San Fernando, 34.

INSTRUCCIONES

Córtese el cupón, y acompañando pesetas 250, se entregará un ejemplar del SANTO CRISTO EN CRUZ, por Velazquez, en la librería de este periódico. Es indispensable la presentación del adjunto cupón para adquirir esta preciosa oleografía.

Los señores suscriptores de fuera de esta capital, que deseen adquirir la oleografía que ofrecemos, deben hacerla recoger en casa del representante que indica el cupón, ó pueden dirigirse á los señores Roldós y Compañía, Rámba del Centro, 37, Barcelona, incluyendo bajo sobre certificado pesetas 4, en sellos de correo, letra de fácil cobro ó del giro mltimo, y les será enviada franca de porte, de embalaje y certificada. Se suplica que el nombre y dirección sean bien inteligibles.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO

que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las «gastritis» que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

A los señores constructores de obras YESOS

Desde primero del corriente se expende en los almacenes de los señores don Pedro Suarez Varela y don Rafael Olmo, á una peseta y quince céntimos fanega de yeso corriente, y á una peseta veinticinco céntimos de yeso blanco, procedente de la renombrada fábrica de los señores Melgar y Compañía de Puente Genil, cuyo yeso ha sido siempre reputado por el de mejor calidad en toda esta provincia, gracias á la especial cantera del Algarve de que dispone aquella sociedad, y los procedimientos perfeccionados que usan para su elaboración.

Este yeso se fabrica y recibe á diario.—Pedro Suarez Varela, Teares número 9.—Rafael Olmo, San Cayetano.

EL MODO DE RECOBRAR CARNES

es tomando la Emulsión de Scott

de Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.

La Emulsión de Scott no hace engruesar demasiado, pero sí produce carnes saludables. Los que sufren de sangre depauperada necesitan la Emulsión de Scott para nutrirse y recobrar la salud.

¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsión de Scott legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Córdoba: Antonio Gimenez Varela.—Fuentes Hermanos.—Marquez Urbano.—Enrique Villegas.—Rafael Lopez Mora y Francisco Mozdano.—En Puente Genil: José Estrada Muñoz.—Antonio Muñoz en Lucena.—Fernando Navarro. Depósito general: Dr. Klein, Escudillers, 82 bajos.—Barcelona.

ROB BOYVEAU-PAUVRE... Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gaba, Herematismo. ROB BOYVEAU-L'AFECTEUR DE YODURO DE POTASIO para los accidentes silílicos antiguos ó rebeldes: Úlcera, Tumores, Gomas, Erosiones, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

AUMENTA TÓNICO ORIENTAL DA BRILLO DA BILLO... Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO PERFUMA. Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Zarzaparrilla del Dr. AYER ES EL GRAN Depurativo de la Sangre TONICO NERVINO Y CORROBORANTE. Ataca y ceba todos los humores, curando erupciones cutáneas, devuelve la vitalidad perdida, y elimina todo germen de enfermedad.

EXPOSICION COLOMBIANA... Aquellos que padecen de indigestión, debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK. Estrenamiento, Jaqueca, Malestar, Pesadéz gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores). PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

Floricultura

En el jardín de la huerta del Alcazar, campo Santo de los Mártires número 20 duplicado, se venden variedades de todos tamaños, boges para penitas, rosales de miniatura y diferentes plantas y semillas. El jardinero José Borrero, trabaja á domicilio y confecciona ramos para centros de mesa, cuanto se le encar gue en esta industria.

EL TRES DE COPAS

Señores fumadores: Si deseais fumar el legítimo papel CIGARRILLO AMERICANO, pedid en todas partes la marca garantida TRES DE COPAS, en blanco, pectoral y tabaco.

BUEN ARDER, GENIZA BLANCA Y BUEN PUMAR

Libritos y paquetes 500 hojas con borde engomado y sin engomar. Fabricante, Gabriel Puig, calle San Felipe Neri, n.º 2.—Depositorio: Oárls Puigarná, calle Zurbano n.º 3.—Barcelona.

SALUD Y BELLEZA

del cabello y la barba canos, solo se consigue con la TINTURA BELGA INSTANTANEA, que los trasforma en el acto, del mas hermoso y natural, negro ó castaño. Así se garantiza. Tres pesetas caja. Alfaros 41 y 13, droguería.

EL REGENERADOR DE LA VISTA

El "cristal Cowalt inglés," es superior al conocido por cristal de roca; su color evita la refracción de la luz, ó invierte el papel blanco en un colorido opaco bastante agradable; así es que con el uso de dichos lentes puede conseguirse no variar nunca de graduación, y si alguna vez sucede lo contrario, es una rara excepción, que á ello han contribuido males ajenos á la presbicia u miopia. La Academia de Montpellier, después de escritas pruebas, ha declarado en un razonado y científico informe ser dicho "cristal Cowalt," el mas adaptable para la conservación del órgano visual.

El señor Viola es el único agente en Andalucía de la casa Harrison Palmers, Londres, para la venta de los cristales "Cowalt," adaptándolos con ayuda de 3 óptometr "Liniers."

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa-huerto calle de la Barba, hoy Ruano Giron, número 27. Formarán, en la Librería del DIARIO.

Se vende ó permuta por casa en sitio céntrico de Córdoba, la hacienda titulada castillo de "Hojá Maimón," linda con Mirabueno y la Palomera, en el alcor de la sierra, á unos tres kilómetros de esta capital, con unas cuarenta fanegas de tierra, planta de olivar, viña, huerta, jardín y dos magníficos miradores; una preciosa casa de recreo con muchas y cómodas habitaciones, toda de moderna construcción, pintada y acristalada, y dos casas más para guardas y aperos de labor: para venta y tratar de ella en la calle Claudio Marcelo 5, establecimiento de tejidos.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 17 plazuela de la Iglesia, en el campo de la Verdad; para tratar, Cristóbal Colon 46 ó 52.

Se arrienda desde el seis de Marzo en adelante la casa número 6 calle Omiño, próxima á la puerta de Gallegos; para tratar Pedregosa 14, duplicado.

Desde San Juan se arrienda la casa calle Puerta del Rincon 97, la del Cofío 96 y la del Romero 32. Para tratar Letrados 20.

Pastos. Se admiten acogidos en la dehesa de Navalagrulla, á 6 kilómetros de esta ciudad, con abundantes pastos y muchos y buenos abrevaderos. Para tratar, Comedias núm. 15, y Romero 8.

Pérdida. La persona que se haya encontrado un billete del banco de España de 50 pesetas en la calle del Paraíso, y lo quiera devolver en la misma calle número 7, se le gratificará con la parte que quiera aceptar de dicha cantidad.

Arrendamiento. Desde el 24 de Abril próximo ó desde San Juan en adelante se arrienda la bonita casa número 5 de la calle de San Zollo, reciente obra, con muchas comodidades ó instalación de gas en casi todas las dependencias de la casa; para tratar, en la misma, de 11 de la mañana á 6 de la tarde.

Realización. Con una importante baja de su valor se realizan todas las existencias de pañería y merinos para señores eclesiásticos, en el acreditado establecimiento de don Manuel de Arment, situado en la calle del Arco Real número 4. Así mismo se venden con gran rebaja las estanterías, bufetes, máquinas de coser sistema SINGER y otros efectos.